

Orden, Sanado el de Febrero de 1722 =

En la Muy noble Muy Señalada Real Audiencia de las Casas de la Corte Sanado de veinte y uno de febrero mill e setecientos y dos; Los M. S. Señores M. J. Fr. Juan de Arce Obispo de Salamanca; Com. lo. de Alcañices; Es. ar. de D. J. de la Cruz; D. Luis de Salazar y Sandoval; D. Ger. Zar; D. Alfonso Manrique; D. Juan Carrillo; el Conde de Villalica; Don Pedro de Torres; D. Antonio Fontes; D. Joseph Gomez de la Calle; D. Diego Zarzosa; D. Rodrigo Saltero; D. Juan de la Torre; D. Fabricio Azon; D. Pedro Saucedo; D. Gil Antonio de Albornoz; D. Bernardo Yguielme; D. Joze Anclaneda; D. Joze Prieto; Don Chuston de Cuitas Veces =
Sejendo Pedro Ambrosio Baron Joseph de Buena; D. Joze de Alario Fran. toledano; Antonio Blanco Joseph de Salazar Fernandez; D. Juan Hernandez Surado =

Vozativa Capua = La Cruz; en vista de lo sereno del tiempo y la falta de agua que se fermentan los Campos con her. de un modo ambarado e s. Descando Concurrir a quanto mira a su alivio. Usando el primitivo medio la m. getra; de la Div. misericordia. Auora que a este fin se escriuian a los s. de Alcañices de la Cruz; y como en el presente el tiempo y fue necesario hacer las apreciaciones de los lugares = Del may; y se recado a los Prelados de las Comunidades y fue requerir a D. nos seora con allubia; y como es con el D. de la Cruz; y a sueldo ordene a los Curas de las Parroquias Carrillo y de la Plaza de la Cruz; Dijo queriendo gran te y zelo y diligencia Ciudadano, con que esta Cruz; a cooperado y cooperara a proporcionar a su Cruz; del Contagio de peste que germinase en la Franzia; tubo y bien en el Cau; deprim; de marzo de la Cruz; prohibiéndose absoluta mente la Plaza y ena de seda dentro de la Plaza; y para dar; y f. ninguno el presente, se debe esperar en la infinita misericordia; sea menos el cuidado, y se concuerdan toda la noticia, que los influyos de dicho Contagio; coren a Men; o gueto de loezid; de la plaza; en cuya Considerazi; de que el mismo de dicho s. asido ya; debe dezer las resoluciones de la Cruz; Debe Representar (como lo ha) en la Corte de la Cruz; de su hacienda; en la Cruz de Segura

